

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	María Luisa Molina Pajón	Período evaluado: Marzo a julio de 2019
		Fecha de elaboración: Julio 12 de 2019

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y a su vez considerando el principio de transparencia, en el presente informe se reporta una síntesis del Estado de Control Interno de la Institución, con corte a julio 12 de 2019, teniendo como base la estructura del Modelo Estándar de Control Interno-MECI que contempla el Decreto 1499 de 2017, a saber: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal de Información y Comunicación.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

La Institución adoptó mediante el procedimiento P-DI-003, la Política de Administración del Riesgo, en concordancia con la metodología de la Función Pública-DAFP. Se requiere en coherencia con las funciones de las líneas de defensa y las asignadas en la Resolución No.397 de 2019, que la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa realice seguimiento para su posible actualización, y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta. El análisis de la misma se debe presentar y someter a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Realizar la actualización conforme a la nueva guía de gestión del riesgo v.4, lo anteriormente descrito puede conllevar al diseño de nuevos controles, en lo que, a riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital se refiere.

La institución debe enfatizar en la transición de Gobierno en Línea a la implementación de la Política de Gobierno Digital, en cumplimiento de los mandatos normativos, así como la Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

En los resultados de la evaluación realizada a través del FURAG II, se observan puntajes que conllevan a definir acciones de mejora, mediante estrategias que permitan el éxito en la implementación total del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, las tres líneas de defensa se deben apropiar del rol asignado, que evidencien el mejoramiento continuo.

Avances

Durante la presente vigencia el Comité de Ética y Buen Gobierno de la Institución, con la iniciativa del equipo de los agentes de cambio y practicas éticas (promotores éticos) ha realizado actividades de sensibilización e interiorización de los valores y principios éticos adoptados mediante la Resolución No.430 de 2018, con base en acciones de integridad, dándole así continuidad permanente del proceso en cumplimiento a las funciones asignadas, buscando generar un cambio cultural en beneficio del cumplimiento de los objetivos misionales y metas institucionales.

Con base en los fundamentos normativos y de carácter legal, mediante la Resolución No.000035 del 30 de enero de la presente anualidad, se establecieron los programas de Bienestar Social Laboral y el Sistema de Estímulos e Incentivos para los funcionarios de la Institución, las actividades

programadas se han llevado a cabo cumpliendo con las fechas establecidas. De las actividades realizadas se evidencian presentaciones, listas de asistencia y registro fotográfico.

La Institución a través de la Oficina de Talento Humano realizó el curso Institucional de Inducción y Reinducción, el número total de personas que al 10 de julio de 2019 lo realizaron fue 215 personas, distribuidos en los siguientes grupos:

- Administrativos: 96
- Docentes: 73
- Contratistas: 46

La Institución en acato a los mandatos normativos, llevó a cabo la celebración del día del servidor público, evento en el cual se reconoció y exaltó la labor del servicio de los funcionarios.

La Contraloría Municipal de Envigado presentó los resultados de la Auditoria Gubernamental en Modalidad Especial, para evaluar la gestión fiscal en el componente control financiero para la vigencia 2018, donde el Ente de Control expresó una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptúa sobre la Gestión Financiera y Presupuestal, estos resultados evidencian razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos, dictamen dado Sin Salvedad o Limpio con base en los resultado analizados de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

Estados Contables: 100 puntos.

Gestión Presupuestal: Eficiente, 92,9 puntos.

Gestión Financiera (indicadores presupuestales y Contables): Eficiente, 87,5 puntos.

La Consolidación del componente Control Financiero y Presupuestal arroja como resultado un concepto Favorable con 96,8 puntos,

Así mismo, con base en la calificación total de 91,3 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría Municipal de Envigado Fenece la cuenta de la Institución por la vigencia fiscal del año 2018, resultado derivado de el Control de Gestión en el manejo y administración de los recursos públicos, el cual es Favorable como consecuencia de la calificación de 95,7 puntos, Control de Resultados, es Favorable con una calificación de 80,4 puntos,

En el periodo objeto del presente informe, mediante el Acuerdo No.000004 del Consejo Directivo y en ejercicio de sus facultades, modificó la estructura administrativa y la planta de cargos de la Institución.

Como parte de la labor social que debe cumplir la universidad, se cuenta con el programa de permanencia, el cual propende porque los estudiantes no abandonen su formación académica. Para cumplir con este propósito durante el semestre 2019-1, los estudiantes recibieron beneficios, así:

106 Estímulos a la Excelencia Académica
\$210.206.200

276 Becas Estampilla ProDesarrollo IUE
\$620.419.750-Matrícula
\$107.892.540-Programa Alimentario

27 Becas Tecnologías

\$32.791.500

14 Monitorias Administrativas
\$16.590.476

66 Programa Alimentario Institucional
\$46.909.800

16 Descuento por Parentesco
\$1.414.560

85 Jóvenes en Acción
Gobierno Nacional
Prosperidad Social

72 Generación E
Gobierno Nacional
MEN

Durante los días 24,25 y 26 de mayo se llevó a cabo en Polideportivo Sur de Envigado la 4ª versión de la copa Metropolitana Deportiva Universitaria, la cual contó con la participación de 18 instituciones del área metropolitana, organizada por Bienestar institucional,

El 4 de abril de 2019 en la Casa Fiscal de Antioquia en Bogotá, se presentó el libro “La Lupa de Jota”, como resultado de la producción académica y científica. Así mismo, la IUE participó en la Feria Internacional del Libro en Bogotá-FILBO, del 25 abril a 6 de mayo de la presente anualidad.

El Ministerio de Educación Nacional-MEN otorgó acreditación en alta calidad al programa de Contaduría Pública, acreditación que se suma a la otorgada en el 2017 al programa de Psicología, con la acreditación de estos dos (2) programas la Institución queda habilitada y puede continuar el proceso de búsqueda de la acreditación institucional, además, está a la espera de la acreditación de los programas de Administración de Negocios Internacionales, Derecho, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica.

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

Se debe propender por las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO/INTOSAI.

Avances

La Oficina Asesora de Control Interno formuló y presentó para su aprobación el Programa Anual de Auditoria ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, creado según lo definido en los Decretos 648 y 1499 de 2017.

La Oficina Asesora de Control Interno, constantemente realiza seguimiento al proceso de contratación en lo que a publicación y rendición de cuentas se refiere, SECOP y SIA OBSERVA, respectivamente, en pos de la mejora continua del proceso.

El jefe de la Oficina de Calidad, ha venido trabajando con los líderes de los procesos, en la revisión de las caracterizaciones y sus objetivos, esto con base en los cambios que se puedan generar en lo que al contexto se refiere, y así presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación los ajustes necesarios a realizar.

Como actividad de control y de acuerdo con los lineamientos normativos, la Oficina de Asesora de Control Interno, realizó seguimiento al Plan de Anticorrupción.

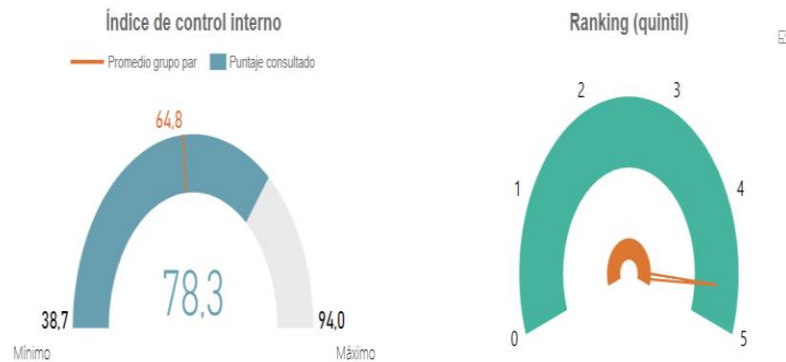
A través de la página Web, la Función Pública-DAFP, en el mes de abril, dio a conocer los resultados de la medición del Modelo Estándar de Control Interno-MECI correspondiente a la vigencia 2018, encuesta realizada a través del Formulario Único de Avance en la Gestión-FURAG II, el cual no es más que una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, que sirve de insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales.

La Asesora de Control Interno presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados y las recomendaciones para mantener el Sistema de Control Interno.

A continuación, se evidencian gráficamente los resultados obtenidos por la Institución sobre el Índice de Desempeño de Control Interno e institucional.

Índice de Control Interno-MECI

I. Resultados generales



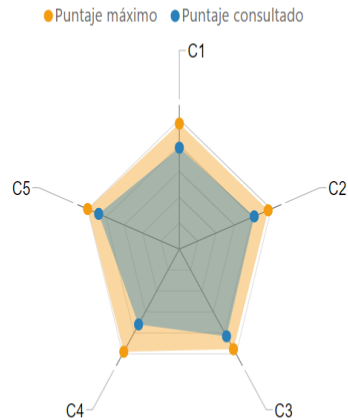
Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.

Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.

Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

Desempeño MECI IUE Vs Grupo par

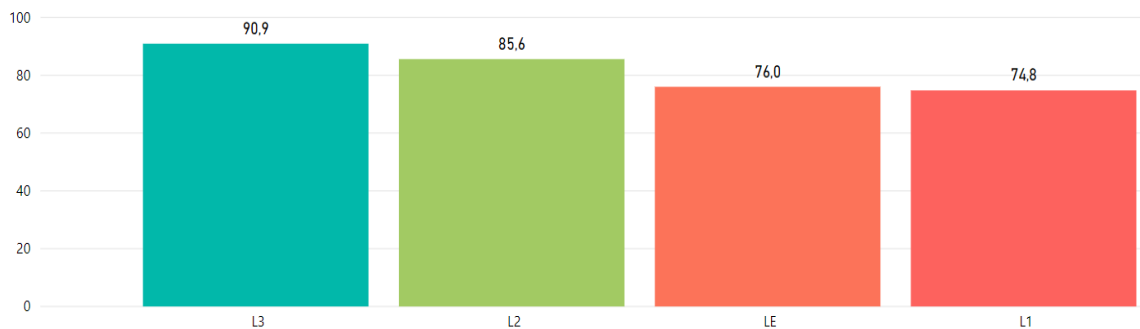
II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	77,2	98,31
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	80,5	95,50
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	82,1	94,21
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	70,9	96,82
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	86,7	98,64

Nota: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

Evaluación del Desempeño Institucional

I. Resultados generales

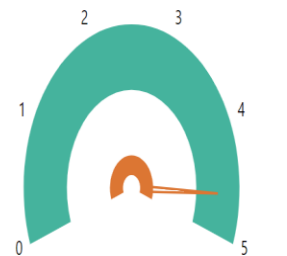
Índice de desempeño institucional



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.

Ranking (quintil)



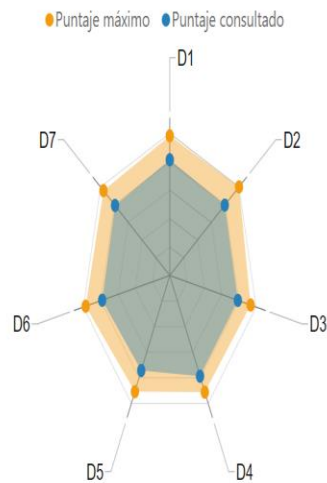
Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

“Quintil 5 ubicado entre los rangos 4 y 5 la entidad consultada hace parte del 20 de entidades con los mejores puntajes de desempeño institucional de su grupo par.”

Desempeño por dimensiones VS Grupo par

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

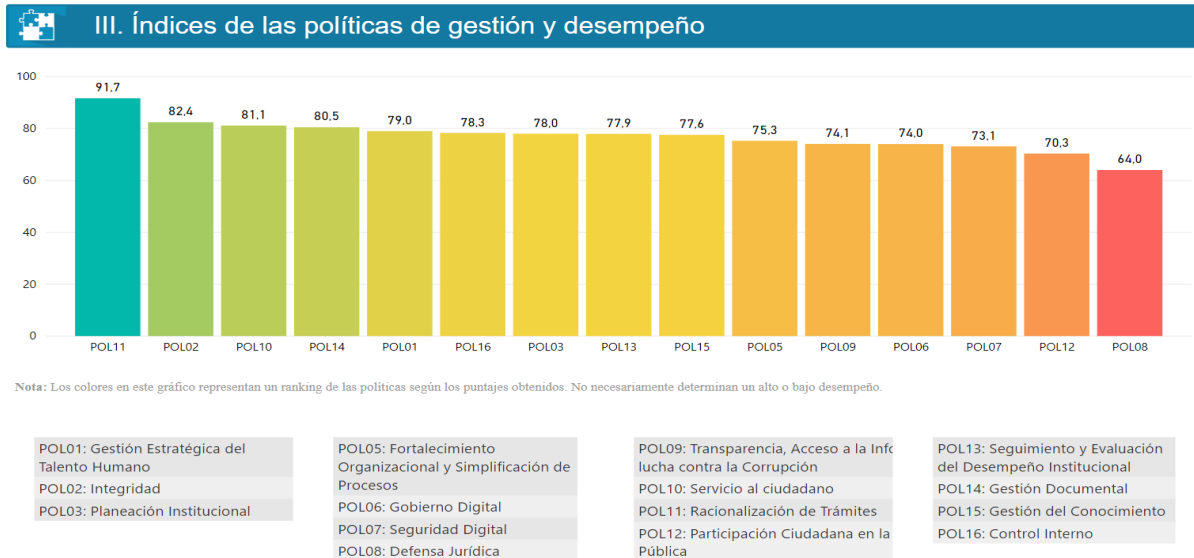


Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
▲ D1: Talento Humano	80,6	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	78,6	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	78,1	96,2
D4: Evaluación de Resultados	77,9	90,9
D5: Información y Comunicación	73,5	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	77,6	94,8
D7: Control Interno	78,3	97,5

Nota: El puntaje máximo corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial, para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.

Índice de Desempeño por Política



La Institución realizó un buen ejercicio respecto al reporte de la gestión a través del FURAG II, correspondiente a la vigencia 2018, se evidencia el trabajo en equipo, los resultados muestran el crecimiento Institucional. La meta para la presente vigencia es mejorar al menos los 5 puntos

Eje Transversal de Información y Comunicación

Dificultades

Los líderes de los procesos deben adquirir el hábito de la autoevaluación permanente a los planes, proyectos y programas que ejecutan, en cumplimiento de las metas y resultados esperados previstas por el proceso que lideran. El proceso de autoevaluación contribuye a la generación de información para identificar si existen desviaciones en los resultados esperados por la institución que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos misionales.

La información y la comunicación de la Institución publicada en mandato de la Ley 1712 de 2014, debe adecuarse a las necesidades específicas de los grupos de valor y partes interesadas.

Avances

La comunicación como mecanismo estratégico y transversal y dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, la Institución cuenta con diferentes estrategias de comunicación sobre el actuar de la administración con los grupos de valor, realiza publicación constante de información de las acciones realizadas y eventos en la página Web, Banner, piezas publicitarias, redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter) que facilitan la interacción y constante participación de los grupos de valor, Boletín Institucional, apoyo del Ente Central a través de <https://www.envigadoteinforma.gov.co>, entre otros.

El día 06 de junio, se realizó la presentación de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre, ante el Concejo Municipal, misma que fue transmitida a grupos de valor y partes interesadas a nivel municipal, dando cuenta de las decisiones y acciones de la gestión.

Se publica en la página Web el informe de las PQRSD, informe que contempla el número de PQRSD que recibe la Institución a través de los diferentes canales de comunicación habilitados.

El grupo de investigación GIOSTIC y la Secretaría de Medio Ambiente del municipio desarrollaron en el Parque la Heliodora, un modelo de integración de tecnologías 4.0 en el agro, para diversificar especies nacionales y extranjeras.

En el mes de abril de 2019, la Fuerza Aérea de Colombia- CETAD (Rionegro) y el GRUPO de investigación GIOSTIC culminaron el proyecto estratégico para el país, el cual mejora la seguridad de los pilotos en vuelo, recibiendo el reconocimiento de la FAC.

Estudiantes del grupo de Investigación en Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería de los semilleros Ciencias Básicas y Modelado Matemático, recibieron evaluación sobresaliente en el programa Delfín-XXIV- Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, resultados que los convirtió en beneficiarios de una pasantía investigativa en el Tecnológico de Antioquia.

Con el objetivo de analizar el cumplimiento de las condiciones iniciales, revisar el documento de condiciones iniciales Institucionales y el Modelo Metodológico de Autoevaluación Institucional, la Institución recibió la visita de la Dra. Sandra Castaño Rico, como Par Colaborativa para la apreciación de las condiciones iniciales para la acreditación institucional, visita realizada durante los días 16 y 17 de mayo.

En el portal Web, se encuentra el link <http://www.iue.edu.co/portal/transparencia-y-acceso-a-la-informacion.html>, en el cual se publica la información relativa a las obligaciones creadas mediante la Ley 1712 de 2014, misma que regula el derecho al acceso a la información pública, a los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública; así como lo ordenado en el Decreto Reglamentario 0103 del 20 de enero de 2015 en cuanto al diseño, promoción e implementación de la política de acceso a la información pública.

Estado General del Sistema de Control Interno

De conformidad con los resultados de desempeño institucional, el Estado General del Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria de Envigado, se encuentra en un nivel de desarrollo robusto, la capacidad institucional cuenta con elementos clave para ejecutar y cumplir los objetivos misionales para lo cual fue creada, así como la mejora continua de los procesos.

Se identifica que respecto a la línea de defensa estratégica y la primera línea de defensa se deben priorizar acciones de mejora, que den cuenta de los avances. El logro de los objetivos misionales es un compromiso que compete a todos los servidores públicos de la Institución, donde el resultado o propósito fundamental es brindar un excelente servicio de educación a la comunidad universitaria.

Tomando como base los resultados publicados por la Función Pública, se concluye que el estado del Sistema de Control Interno, se mantiene en un nivel de madurez Satisfactorio

Recomendaciones

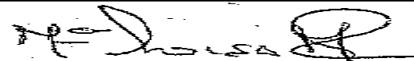
Los líderes de los procesos deben mantener actualizada la información correspondiente a los registros del SGI, esta es un insumo importante, para la elaboración de los informes y reportes de la Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de Aseguramiento de la Calidad y Oficina Asesora de Planeación, además, para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional. Así mismo, se debe mantener actualizada la información correspondiente a Transparencia y Acceso a la Información Pública en el enlace designado para tal fin en nuestra página Web.

La Institución debe formular la Política de Prevención del Daño Antijurídico, y ser sometida a la aprobación del Comité de Conciliación, la cual debe ser publicada en la Web de la entidad y socializada a los funcionarios.

Definir un cronograma que contemple las estrategias para la implementación total del modelo que permitan evaluar, controlar y monitorear el cumplimiento del mismo, además, su adecuación y sostenibilidad a largo plazo, y su articulación en el Sistema de Gestión integral-SGI, como modelo hace parte del mismo, que se consolide como una herramienta de gestión administrativa. Además de lo anterior, la oficina Asesora de planeación, la Oficina de Calidad y Comunicaciones deben definir estrategias comunicativas de apropiación y sensibilización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG respecto a las fases definidas en el cronograma.

La Oficina asesora de Planeación debe socializar al interior de la Institución los resultados de la evaluación de la gestión y desempeño realizada por la Función Pública a través del reporte FURAG II, correspondientes a la vigencia 2018, con el fin de que los líderes de procesos y grupos de trabajo implementen acciones que permitan evidenciar la mejora y aumentar la calificación de cada una de las Dimensiones, Políticas e Índices desagregados por políticas para la evaluación de la presente vigencia a realizarse en el 2020.

La Institución por su dinámica produce información permanente, los líderes de los procesos se deben apropiar de las herramientas y de los diferentes mecanismos de conservación, protección y registro oportuno, de manera que sirva de insumo para medición y cuantificación en el análisis de los indicadores, donde el análisis genere acciones de mejora y sirva de insumo para la toma de decisiones.



MARÍA LUISA MOLINA PAJÓN
Asesora de Control Interno